Sr. Luis Suárez Miembro de la RAH C. León, 21 28014 Madrid

Señor Suárez:

En relación a sus recientes declaraciones sobre el uso del catalán en la Dictadura Franquista que aparecen en la edición de hoy de El Público, me permito recomendarle la lectura de los tres libros que en breve recibirá (Anexo 1), con la finalidad de contribuir a una visión más objetiva de la historia.

También en el Anexo 2, le enumero algunos de los hechos que ponen de manifiesto la prohibición del catalán en el siglo XX, la lista es mucho más larga pero creo que con estos ejemplos es suficiente.

Lamentablemente, declaraciones como las suyas ponen de manifiesto a parte de un gran desconocimiento de los hechos acontecidos en nuestro país, una falta de respecto a las miles de familias que fueron víctimas de Franco en Cataluña.

Usted ha puesto la ideología por encima de la historia, demostrando una absoluta falta de rigor en la esencia de su profesión, imponiendo la visión de algunos, la del pensamiento fascista español.

Por último, le informo que he solicitado su comparecencia en el Senado para que pueda exponer su particular lectura de la historia. Sin más, quedo a su disposición para debatir cuando lo estime oportuno sobre ésta y aquellas cuestiones que estime pertinentes.

Atentamente,

Palacio del Senado, 31 de mayo de 2011

Fdo.: Joan Saura i Laporta

ANEXO 1

- Benet, J. *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Francesc Ferrer i Gironés, *La persecució política de la llengua catalana*, ed.62, Barcelona.
- Josep M. Solé i Sabaté, Joan Villaroya. *Cronologia de la repressió de la llengua i la cultura catalanes 1936-1975* Editorial Curial Barcelona.

ANEXO II

- 1939: Franco dice "La unidad nacional la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano y una sola personalidad, la española."En consecuencia a esta política se emprenden muchas acciones como la derogación del Estatuto de Cataluña, la lucha contra rótulos, anuncios y papeles en catalán, circulares sobre el catalán en la escuela, iniciándose la más dura represión de la historia contra el catalán.
 - Orden del Ministerio de Educación Nacional donde se suprime cualquier enseñanza relacionada con la cultura catalana. Es abolida la enseñanza de filología catalana, historia moderna de Cataluña, geografía de Cataluña, Derecho Civil Catalán, historia del arte medieval catalán.
 - En las fábricas se instalan rótulos dónde se prohíbe explícitamente a los obreros habla en catalán.
 - El Institut d'Estudis Catalans, ente normativizador del catalán, se convierte en el Instituto de la Hispanidad de Barcelona.
 - 4 de febrero las planchas de edición del *Diccionario General de la Lengua Catalana* son destruidos por el Ejército Español.
 - 10 de agosto Se detiene al profesor de la UB Bellarmí Rodríguez i Arias por dar clases en Catalán.
 - 28 de octubre Carta del Ministro de Gobernación, Ramón Serrano Suñer, enviada a todos los Obispos catalanes para comunicarles la nueva normativa de usos lingüísticos en la comunicación de la Iglesia con los feligreses "hasta tanto que el idioma español sea entendido por todos (lo que se logrará con una tenaz labor escolar)".
- 1940 Circular sobre el "Uso del Idioma Nacional en todos los servicios públicos" por la cual se prohíbe el uso del catalán. Orden ministerial que prohíbe el catalán a las marcas comerciales. Prohibición del catalán en el cine.
- 1948, 25 de diciembre, la censura prohíbe informar de la muerte de Pompeu Fabra y no se admiten las esquelas en los periódicos.
- 1956 Reglamento de prisiones: Los presos solamente pueden hablar en Castellano.
- 1957 En el Registro Civil, los nombres solamente aparecerán en Castellano.